

# Tequino

## Universitario

CSE Coordinación de Servicios Estudiantiles

COMPARTIENDO SABERES

## INVITACIÓN 2018

En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) reconocemos el bagaje cultural de los estudiantes y el papel que pueden desempeñar en los diferentes espacios universitarios como promotores de aprendizajes que pueden favorecer y enriquecer el proceso formativo de su grupo de pares, diseñando, implementando y evaluando iniciativas estudiantiles solidarias en las que se comparten e intercambian saberes y experiencias que buscan impactar en el desarrollo académico en particular, y en la Formación Universitaria Integral en general; se busca promover la reflexión, el diálogo, el debate permanente y el reconocimiento y la práctica de Valores Universitarios conformando Redes de Apoyo.

La Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE) a través del Programa de Identidad Universitaria, invita a los estudiantes interesados en compartir sus saberes y experiencias de manera voluntaria y solidaria, a través de iniciativas (preferentemente en la modalidad de taller) que busquen beneficiar preferentemente a su grupo de pares, a observar las siguientes bases para el registro y desarrollo de las mismas:

## BASES

### I. DE LOS PARTICIPANTES\*

Las personas interesadas en participar en la presente invitación como facilitadores de alguna iniciativa, deberán considerar en el diseño, registro, ejecución, evaluación y cierre de sus propuestas los siguientes elementos:

1. Ser estudiante regular o en proceso de titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
2. Con la finalidad de garantizar que más estudiantes puedan participar en la presentación y desarrollo de iniciativas estudiantiles, se dará preferencia a aquellas que no participen de otros apoyos que gestiona la Coordinación de Servicios Estudiantiles para el desarrollo de sus propuestas (Por ejemplo, proyectos estudiantiles).
3. Los participantes podrán registrar sus iniciativas de manera individual o grupal con base en sus objetivos, alcance y dinámicas propuestas.
4. Conocer la presente invitación y compartir su saber o experiencia de manera voluntaria y solidaria sin recibir algún pago a cambio o sin establecer un contrato de trabajo con la UACM (firmar Carta Compromiso).
5. Llenar el formato adjunto a la presente invitación y entregarlo junto con su temario y cronograma (marcando la división clara en cada documento, de las dos etapas que cubrirá con su iniciativa) en las oficinas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE) del plantel en el que estudian.
6. Incorporar documento (s) que pruebe (n) que tienen el dominio sobre la actividad que se va a compartir.
7. Especificar de qué manera y por qué medios podrá apoyar en la difusión de la actividad.
8. Presentar una iniciativa dividida en dos etapas; que abarque dos semestres a partir de la fecha en que se registra, pudiendo por ejemplo, dar en el primer semestre, las bases o principios del tema que comparte o una información a nivel básico; en el segundo semestre, ofrecer el complemento del taller o información sobre un nivel más avanzado.
9. Elaborar lista de los insumos necesarios y justificados para el desarrollo de su iniciativa con la especificación clara de los mismos para cada etapa de su iniciativa, incorporando cotizaciones.
10. Los estudiantes participantes, una vez recibido el recurso, realizarán la compra de los insumos solicitados y en un plazo de 10 días hábiles posteriores, entregarán las facturas originales debidamente requisitadas en las oficinas de la CSE de su plantel.
11. Comprometerse a hacer un uso adecuado y responsable de los recursos (espacios, equipos, consumibles, etcétera) que le sean proporcionados para la realización de la actividad.
12. Solamente podrán compartir sus experiencias o saberes por un tiempo máximo de dos semestres –un año–, con la finalidad de que no descuiden su desarrollo académico, puedan transitar a otros espacios de formación académica, profesional y personal y den oportunidad a otros estudiantes de compartir sus iniciativas.
13. En caso de detectar alguna anomalía en los equipos, espacios que se le presten, en el uso adecuado de los insumos con los que se apoye la iniciativa, o bien, que durante el desarrollo de su actividad se observe algún incidente entre los asistentes, deberá reportarlo de inmediato a los responsables de la CSE en plantel para que sea atendido.

\* A pesar de que esta invitación está dirigida preferentemente a los estudiantes de nuestra universidad, en caso de que no se cubra el número de apoyos que se pueden brindar a iniciativas, se deja abierta la posibilidad de que algunos trabajadores (académicos y administrativos) y estudiantes egresados interesados en compartir su experiencia y sus saberes a través de iniciativas, puedan participar en la presente invitación, siempre y cuando observen las bases de la misma. Se evaluará por parte de la CSE, la pertinencia de las propuestas que se registren.

### II. DE LAS INICIATIVAS SOLIDARIAS

1. La CSE tiene el compromiso de abrir espacios en los que se propicie el intercambio de saberes y experiencias, se motive al diálogo, a la reflexión y al debate sobre diversos temas que puedan favorecer aprendizajes, el desarrollo académico y la Formación Universitaria Integral de los estudiantes.

#### Las iniciativas estudiantiles:

2. Se diseñarán, implementarán y evaluarán considerando preferentemente, un formato de taller como modalidad para su desarrollo, y su duración –con base en nuestro calendario escolar– será de un máximo de 7 sesiones en el presente semestre (1 sesión por semana con una duración máxima de 3 hrs).
3. Tendrán como característica importante, cubrir dos semestres a partir de su registro, con la finalidad de reforzar de manera importante los conocimientos, las habilidades y otros recursos que se compartan con los asistentes; de contar como facilitador (es) con más tiempo para la mejor implementación, evaluación e impacto de su iniciativa.
4. Con base en el recurso con el que se cuenta para esta invitación, se apoyarán 3 iniciativas estudiantiles de cada plantel. En caso de que no se cubra en algún plantel con este mínimo de registro, el apoyo se destinará a otros planteles en donde haya más iniciativas y cumplan con las presentes bases. Para tal motivo, se respetará el orden de recepción de las propuestas y su cumplimiento con las presentes bases.
5. Deberán procurar que su operación no afecte las actividades académicas en el plantel.
6. Están dirigidas en principio, a todos los estudiantes de la UACM interesados en asistir y enriquecer su aprendizaje.\*\*
7. Deberán considerar los siguientes Ejes, procurando que favorezcan:

#### Eje I. El Desarrollo Académico.

- I.1 Compartir algunos elementos para reforzar los conocimientos en algún curso o materia en particular.
- I.2 Compartir algunos elementos para reforzar la formación académica en general.

#### Eje II. La Formación Universitaria

##### Integral.

- II.1 Actividades Artístico-Culturales  
**Por ejemplo:** música, pintura, foto, idiomas, etcétera.
  - II.2 Actividades para reforzar estilos de vida saludable (prevención, promoción o educación en salud)  
**Por ejemplo,** activación física, nutrición, alimentación, sexualidad, violencia, adicciones, etcétera.
  - II.3 Actividades en el rubro Social-Relacional  
**Por ejemplo:** Desarrollo de habilidades sociales, elementos que favorecen la convivencia universitaria, la socialización y/o reforzamiento de nuestros Valores Universitarios y de nuestra Identidad Universitaria.
  - II.4 Actividades Lúdico-Recreativas  
**Por ejemplo:** Juegos de agilidad mental, juegos de mesa, etcétera.
8. Para el presente semestre se deberán observar las siguientes fechas de inicio, cierre y horarios para su desarrollo, evaluación y cierre:
    - **Inicio:** 24 de septiembre
    - **Cierre:** 9 de noviembre
    - **Horarios:** De 10:00 a 15:00 hrs y de 16:30 a 18:30.
  9. No se podrán programar iniciativas fuera de estas fechas, en periodos de certificación, ni en horarios diferentes a los arriba señalados.

10. Para garantizar la realización de las diferentes iniciativas, se deberá contar con un mínimo de 6 estudiantes registrados y un máximo de 25. No obstante y con base en el objetivo, alcance, dinámicas y espacios solicitados en la iniciativa, se podrá ampliar el máximo de asistentes.
11. Una vez que se cuente con el mínimo de asistentes registrados a cada actividad, se garantiza su realización y todavía se podrá continuar con el registro de otros asistentes, esto a criterio del responsable de la actividad.
12. En caso de que el desarrollo de las iniciativas sea interrumpido por diferentes causas (incumplimiento del facilitador o facilitadores, falta de registro de asistentes, uso inadecuado de los recursos, etcétera,) se suspenderá la misma y se guardarán los insumos para promover el desarrollo de otras iniciativas estudiantiles.

\*\* A pesar de que las actividades están dirigidas especialmente a los estudiantes de nuestra universidad, se deja abierta la posibilidad para que se evalúe por parte de los facilitadores y personal de la CSE en plantel la posibilidad de que asistan trabajadores y personas externas.

### III. DEL ACOMPAÑAMIENTO Y OTROS APOYOS QUE OFRECE LA CSE.

#### El personal de la CSE en plantel deberá:

1. Brindar asesoría a los estudiantes interesados en la presentación y registro de su iniciativa, procurando la viabilidad de la misma.
2. Verificar que el estudiante o estudiantes que registran su iniciativa, se encuentra (n) reinscrito (s) en el semestre en curso y con su Seguro Facultativo vigente.
3. Acompañar a los facilitadores durante el desarrollo, evaluación y cierre de sus iniciativas.
4. Hacer la gestión de los espacios y equipos que requieran de manera justificada las iniciativas.
5. Gestionar la elaboración y entrega de reconocimientos para los facilitadores.
6. En caso de que se soliciten constancias para las personas que asistan a las actividades, se considerarán los criterios que para el facilitador sean importantes (% de asistencia, participación en las sesiones, evaluación, entre otros).
7. Apoyar a los facilitadores con el fotocopiado de materiales para el desarrollo de las iniciativas (según las posibilidades en cada plantel).
8. Los estudiantes contarán con un apoyo máximo de \$7,000.00 (siete mil pesos m.n.) para el desarrollo de sus iniciativas. Este recurso será exclusivamente destinado a la compra de los insumos necesarios y justificados en cada iniciativa.
9. Se notificará, vía correo institucional, a los estudiantes cuyas iniciativas resulten aceptadas los pasos a seguir.
10. En caso de que no se cubra con el número de iniciativas para el ejercicio de los recursos con los que se cuenta, éstos serán regresados a la Universidad.
11. Como parte del cierre de las iniciativas, los facilitadores interesados en presentar o exponer sus resultados, podrán contar con el apoyo de la CSE de acuerdo a sus posibilidades.
12. Cualquier asunto que no esté contemplado en la presente invitación, será evaluada y resuelta por el personal de la CSE.

#### • Difusión de la invitación, asesoría y registro de iniciativas estudiantiles

Del 10 al 14 de septiembre en un horario de 9:00 a 15 hrs y de 16:30 a 19:00 hrs en las oficinas de Servicios Estudiantiles del Plantel en el que se desarrollará la iniciativa.

#### • Difusión del programa general de talleres y registro de estudiantes interesados

Del 17 al 21 de septiembre

#### • Inicio de las actividades

Lunes 24 de septiembre

#### • Fin de talleres

Viernes 9 de noviembre

Mayor información: 11070280 ext. 16658 y 16659

#### • Planteles

Centro Histórico  
Casa Libertad  
San Lorenzo Tezonco  
Cuauhtepc  
Del Valle

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/inicio.aspx>



## FORMATO PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES SOLIDARIAS TEQUIO UNIVERSITARIO-COMPARTIENDO SABERES

Fecha de solicitud

día / mes / año

### I. SOBRE EL FACILITADOR

Nombre completo\*

apellido paterno

apellido materno

nombre (s)

Matrícula

Plantel o Sede\*

Turno Matutino

Vespertino

Mixto

Edad\*

correo electrónico institucional y/o personal \*

Soy: Estudiante

Nombre de la Licenciatura o Ingeniería que cursa

Profesor

Colegio al que pertenece: CyT

Hy CS

Cy H

Administrativo, técnico o manual

Especifique el área de adscripción

### II. SOBRE EL TALLER U OTRA ACTIVIDAD

Título

Eje Temático

Modalidad:

Taller

Plática

Cine debate

Otra; especifique:

Objetivo general:

Número de sesiones

Contenidos

Día y hora para realizar la actividad (considerar las bases)

Mecanismos para evaluar la actividad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010 y el artículo 13-D del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Lic. Iván Felipe Galdínez Ortégón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipucm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.

Firma de enterado

**III. SOBRE EL ESPACIO Y ALGUNOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Describir el espacio

Equipo

## TEQUIO UNIVERSITARIO COMPARTIENDO SABERES

### CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Quien suscribe la presente \_\_\_\_\_ con matrícula \_\_\_\_\_, declaro haber leído las bases de la presente Invitación General y estoy de acuerdo en compartir la actividad que registro de manera voluntaria y solidaria, **sin recibir pago alguno y sin que derivado de ello, se establezca un compromiso o una relación laboral con la Universidad** dado que reconozco que en el Programa Tequio Universitario-Compartiendo Saberes, se busca promover una serie de actividades extracurriculares que buscan contribuir en la Formación Universitaria Integral de los Estudiantes.

Así mismo, me comprometo a compartir mis conocimientos y experiencia con ética y respeto a las personas que asistan a la actividad que comparto; a hacer un buen uso de los espacios y equipos (que en calidad de préstamo y por el tiempo que especifico en su propuesta) que solicite para el buen desarrollo de la actividad, y a reportar de inmediato a los responsables de las oficinas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, cualquier anomalía que se presente en los mismos.

Nombre Completo\* \_\_\_\_\_

Firma de enterado\* \_\_\_\_\_

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010 y el artículo 13-D del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Lic. Iván Felipe Galdínez Ortégón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infofd.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.